



ASESORÍA
LABORAL - JURÍDICA - CONTABLE - FISCAL
AGUSTÍN OTELO
ARNAY QUEVEDO



Mi formación académica se inicia en Las Palmas de Gran Canaria con los estudios de Ingeniería Técnica Industrial en Mecánica, los cuáles acabo antes de la crisis del 72.

Una vez realizada la “mili”, me incorporo al mundo laboral ejerciendo la actividad docente en la Escuela de Formación Profesional Salesiana, primero en la Prolongación de la Calle Ramón y Cajal para pasar posteriormente a la Cuesta, lugar donde actualmente se encuentra.

Impartiendo la docencia, realizo oposiciones al cuerpo de Profesores de Secundaria dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias y superadas las mismas soy destinado a distintos Centros de la misma.

En el año 1982, inicio los estudios de Graduado Social, siendo la tercera promoción de Diplomados Universitarios Graduados Sociales finalizando los estudios en el año 1985, ejerciendo de Profesor de Estadística al año siguiente en la Escuela a propuesta del Profesor Sr. González de Chávez.

Me doy de alta en el colegio como ejerciente en el año 1989 empezando a ejercer en el año 1990.

A lo largo de mi vida como Profesional he realizado actividades formativas en el campo de la prevención de Riesgos Laborales con más de 300 horas dedicadas a distintas áreas de la Prevención.

Hasta el día de hoy, son múltiples y muy variadas las empresas que han sido gestionadas por este despacho, unas lo han sido de forma efímera y otras han perdurado en el tiempo y desde su constitución, algunas aún hoy, son gestionadas por nosotros.

Cubrimos no sólo lo concerniente a lo laboral, sino que abarcamos otras parcelas que a título meramente informativo y sin ser de carácter exhaustivo enumeramos, contabilidad, fiscalidad, asesoramiento en otras materias ajenas al mundo laboral en colaboración con otros profesionales y más recientemente, asistencia jurídica en la Jurisdicción Social.

Todo el personal del despacho cuenta en su haber con formación específica en los distintos campos donde desarrollan su trabajo y han realizado la formación básica sobre Prevención en el blanqueo de capitales y la financiación contra el terrorismo conforme establece la Ley 10/2010 de 28 de abril.